

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

DECLARA .

Artículo 1º.- Que vería con agrado que los diputados nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, propicien el tratamiento y aprobación de un proyecto de ley derogando el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) establecido en el artículo 4º del Decreto nacional N° 214/02 y toda normativa dictada en consecuencia.

Artículo 2º.- Comunicar la presente a los señores senadores y diputados por la Provincia, al Congreso de la Nación y Legislaturas provinciales.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

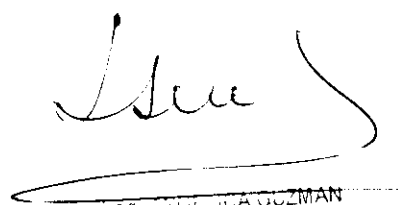
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2002.

DECLARACIÓN N°

2002

/02.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


LEONOR ANNELIDA GUZMAN
Vicepresidente 1.ª C. Provincial
Poder Legislativo